Quito, a 27 de diciembre del 2010

Señor
MILTON EDUARDO TOSCANO QUILCA
Presente.-

De mi consideración.

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General, Universal y Extraordinaria de socios de la compañía "GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CÍA. LTDA." reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía para el período de tres años, de conformidad con el artículo VEINTIDÓS del Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 16 de julio de 2002, e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de agosto del mismo año 2002.

De conformidad con el artículo VEINTITRÉS de los Estatutos, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia le reemplazará el PRESIDENTE.

Aprovecho la ocasión para, hacerle extensiva mi felicitación por tan acertado nombramiento que lo extiendo de conformidad con el Art. VEINTICINCO del estatuto social.

Carmen Elizabeth Gamboa Orosco
Presidente

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "GAMBOA COMUNICACIÓN TOTAL CÍA. LTDA.".- Quito, a 27 de diciembre del 2010. Mi nacionalidad es ecuatoriana.---------

Milton Eduardo Toscano Quilca
CC 170636387-4

Domicilio: Calle S5A número 41 sector Eloy Alfaro autopista Quito- Valle de los Chillos

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Registrado ms 19 agosto/2011

Razón:Queda inscrito con el N° 0041
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato.

18 ENE. 2011

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

Notaría 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, son reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 28 JUN 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO DUADRAGESIMO